

Acta N° 203

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal presidida por la Señora alcaldesa
Municipal Licda. Esperanza López Cartagena





Con presencia del Señor Vice-Alcalde Francisco Ramirez López, con presencia de los Señores regidores, José Alfredo Mejía, María Benildo Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edras Antonio Perez se acepta excusa del Señor Regidor Municipal, Misael Rodríguez Orellana, Señores representantes de Salud, representante de Educación, representante del ITC, representante del Centro Regional Universitario representante de la Iglesia Católica, representante de la Iglesia Evangelica, Señores de la Policía Nacional, Xenia Yamileth Mejía Andrade, Tesorera Municipal, Marco Antonio Ponce Jefe de Personal y la Secretaria Mpal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. La Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la Bienvenida comprobada, el Quorum y da por abierto la sesión,
2. Se procede a la invocación a Dios por el sacerdote Leonel Orellana.
3. La Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Hace saber que el Objetivo Principal de la Reunión es por la Emergencia Nacional por el COVID-19 para lo cual debe de organizarse el SINAGER Municipal ante tal situación.
- 3.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó organizar el Sinager Municipal quedando estructurado de la siguiente manera:
 - * Licda. Esperanza López Cartagena - Corporación Mpal
 - * Sacerdote: Leonel Orellana - representante Iglesia Católica
 - * Pastor Diogenes Moreno - representante Iglesia Evangelica
 - * Dra. Teresa Cartagena - Representante de Salud
 - * Master Saddy Pineda - Representante Universidad
 - * Licdo. Valerio Soto - Representante del ITC
 - * Licda. Gregoria Pardo - Representante de Educación Mpal
 - * Abog. Marlen Franco - Jefe de Paz
 - * Fernando Rodríguez - Oficial Policía Nacional
 - * Marco Antonio Ponce - Enlace Municipal





3.2 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda que el personal de salud deberá elaborar Plan de Contingencia para lo cual se desarrollará reunión el día viernes 20 de Marzo a las 2:00 Pm para la revisión de borrador. 3.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan:

PUNTO ÚNICO EMERGENCIA NACIONAL PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19. En el Marco de la Emergencia Nacional ante la Propagación por el COVID-19 la honorable Corporación Municipal de Tomala Limpira Acuerdan, Ordenan y Comunican a la población las en General las decisiones tomadas por la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA** decretar el Municipio de Tomala, en ESTADO DE EMERGENCIA, y emitir una ORDENANZA MUNICIPAL a través del Director Municipal de Justicia con los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se les comunico a todos los ciudadanos de este término Municipal que mediante decreto PCM-005-2020 se establece ESTADO DE EMERGENCIAS Y VIGILANCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Debido a la rápida propagación de la epidemia por el COVID-19.

SEGUNDO Recomendamos a la población seguir las Reglas mínimas de bioseguridad establecidas por la Secretaría de salud a efecto de evitar más contagiosos y exhortamos a la ciudadanía a cumplir con esta disposición declarada en el marco de la alerta Roja y la Emergencia Nacional Sanitaria por COVID-19 emitida por COPECO a través de SINAGER.

TERCERO: Se Ordena la Suspensión temporal de toda actividad pública y privada en el Municipio como ser: Encuentros deportivos, Eventos Sociales, Culturales, Religiosos y toda reunión donde halla aglomeración de personas. **CUARTO:** Pedimos a todos los propietarios de negocios aplicar las medidas de bioseguridad brindadas por la Secretaría de Salud.





QUINTO La Honorable Corporación Mpal reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las medidas de bioseguridad recomendaciones Preventivas y Permanecer en sus hogares Considerando la Emergencia Nacional debido al covid y ante las Instrucciones giradas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo SINAGEP.

SEXTO. CONSIDERANDO Que la Constitución de la Republica de Honduras establece en el Art. N° 59 Que la persona Humana es el fin Supremo de la Sociedad y de estado Considerando Que en el reglamento de la ley de Municipalidades de Honduras Se establece en el art. 11 que " La Corporación como Organó legislativo Mpal emitirá, reformará y derogará normas de aplicación general en el termino Municipal que tendrán el caracter de Ordenanza o disposiciones Obligatorias y son de observancia para todos los Vecinos residentes y transeuntes "

PORTANTO. La Honorable Corporación Mpal de Tonalá Lempires reunidos hoy día Martes 17 de Marzo en Sesión EXTRAORDINARIO Segun acta 203

- ACUERDA: 1. Declarar Emergencia en el Municipio en aras de Salvaguardar la salud y la vida de la población, en el Marco de la Emergencia Nacional como Prevención ante el Covid-19 y la alerta Roja por un termino de 7 dias a partir del 17 de Marzo a las 4:00PM
2. Dar por aprobado Ordenanza Mpal la cual tendrá vigencia por un termino de 7 dias a partir del día martes 17 de Marzo de 2020 a las 4:00PM en la cual se Ordina.

A. Con el fin de tener un mejor control en el Mpio Se Prohibe totalmente la Entrada y Salida de Vehículos Provenientes de otros Mpios, para lo cual se Contratará a dos personas para que





Vigilen la entrada del Mpio con el acompañamiento de la Policía Nacional y Director de Justicia Mpal. Con excepción de emergencias, abastecimiento de alimentos, en los negocios únicamente se permitira la entrada a dos proveedores (para abastecimiento) a la vez los cuales deberán portar las med. Su mascarilla.

B) Quedara como Única Vía de Acceso al Mpio la entrada Principal, cerrando la entrada alterna al Municipio.

C) Las personas que entran y Salen del Municipio deberán brindar sus datos personales y la Información siguiente: Procedencia, Nombre, N° Identidad, Actividad o realizar Empresa que representa estadía, N° telefono N° de Placa del Vehículo.

D) En cumplimiento a ley Seca en el Mpio queda prohibido el consumo de alcohol y la deambulación de personas en estado de ebriedad. Se procederá a realizar la Investigación respectiva y la aplicación de multa de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Arbitrios Mpal.

E) Las Iglesias, Santuarios Religiosos y Centros de recreación deberán permanecer cerrados durante los días que sea decretado la Emergencia.

F) El Personal de Salud en coordinación con el Director de Justicia Mpal deberán llevar a cabo Peñoneo a nivel del Municipio dando a conocer dicha Ordenanza.

G) El DJM y Policía deberán de poner orden en cuanto a los medios de movilización interna como ser Motos, Mototaxis, rutas de buses Internas y Vehículos privados que transporten a más de 2 personas sin su debida justificación.

H) El Personal de Salud elaborará un plan de Intervención Contención y Emergencia el cual será revisado y aprobado por esta Corporación Mpal el día Viernes 20 de Marzo a las 3:00 Pm.

I) El Personal de Salud elaborará roles para atención durante horas inhábiles y Fines de Semana, los cuales deberán exhibirse en un lugar visible.





En enlace Municipal ante la Emergencia Nacional Queda a cargo del Señor Marco Antonio Ponce, quien es el responsable de brindar la información del Mpio ante las instancias correspondientes. 4 Tomando en cuenta los requerimientos establecidos según PEM 021-2020 que declara estado de Emergencia Nacional y declaratoria de Emergencia Municipal según acuerdo establecido por esta Corporación Municipal.

Alcalde Municipal



[Signature]
Alcalde Municipal

[Signature]
Regidor # 2

[Signature]

Regidor # 3

[Signature]
Regidor # 4

[Signature]
Regidor # 5

[Signature]

Secretaria Mpal
Loisa Mejia

Ul.



Acta N° 205.



Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 20 días del mes de Marzo de 2020 siendo las 2:00 Pm Presidido por la Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del Señor Vice-Alcalde Francisco Ramírez López con presencia de los Señores regidores, José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez Edras Antonio Perez, Misael Rodríguez Orellana

El Comité de Emergencia Municipal, personal de Salud, Jefe de personal, Tesorera Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. La Señora alcaldesa Municipal Licda Esperanza López da la Bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión.
2. Se procede a la Invocación a Dios
3. La Señora alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cartagena hace saber que el objetivo principal de la reunión es para tratar el tema de la Emergencia Nacional debido al COVID-19 tanto con el personal de Salud como el Comité de Emergencia Municipal y este día se dará seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión del día 17 de Marzo, donde se acordó que el personal de Salud debería elaborar Plan de Contingencia y presentarlo ante la Corporación Municipal para su debida aprobación
4. Se procede a la presentación por parte del personal de salud representado por el Dr. Josue Reyes, donde explica que el Objetivo del Comité de Emergencia Municipal es la implementación de medidas de prevención y control y así tratar que el virus de Coronavirus - COVID-19 no entre a nivel local a la vez que da a conocer un video como se desató la pandemia en China con el fin de no cometer los mismos errores explica que en estos países del primer mundo ha sido difícil controlar la situación y siendo nosotros un país del tercer mundo se necesita implementar medidas más fuertes, se da a conocer que a nivel Municipal se está implementando los perifoneos donde se da a conocer a la población información relacionado



En la Emergencia a la vez que se le ha dado a conocer el número telefonico en caso de presentarse Emergencias, dicho número estará habilitado las 24 horas, el Ing. Saddy Pineda opina que es necesario brindar Información correcta a la población, 4.1 Se procede a la presentación del borrador del plan de contingencia Se da a conocer los procesos a implementar en el Marco de la Emergencia; y las medidas a implementar mismas que deben tomarse a cabalidad con el fin de evitar la propagación del Virus la Sra. alcaldesa municipal da a conocer que el Vocero del Comité de Emergencia es el sr. Marco Antonio Ponce quien es el responsable de Hacer llegar la Información al SINAGER y COPECO en Gracia Lempira, a la vez hace saber al Oficial Rodríguez que debe haber una mejor comunicación ya que los últimos días ha sido difícil la coordinación con la Policía el Dr. Oscar Ponce da a conocer que es necesario Considerar el lugar de Aislamiento Temporal, el Personal de salud da a conocer a la Corporación Municipal que es importante la toma de decisiones en cuanto a los Decesos al Municipio y controlar la entrada, el DJM. Solicita a la policía Nacional la colaboración ya que es difícil controlar algunas Situaciones en el veter. El Oficial Rodríguez hace saber que es necesario la Implementación de Policías Municipales a su vez que hace saber que ellos deben abastecer de Combustible en Gracia, Lempira, La Señora alcaldesa municipal informa que en los próximos días estará solicitando apoyo con militares para el Municipio, hace saber que es evidente que ha sido muy difícil la coordinación con la policía Nacional haciendo énfasis que la situación de país es muy difícil y es necesario la toma de medidas a nivel de Municipio



El Sr. Misael Rodríguez, regidor Mpal hace saber que el tema de Seguridad es complejo en cuanto al tema de Emergencia menciona que muy pronto tendremos problemas de alimento en la población, a la vez que propone contratar personal de apoyo de manera temporal, como apoyo al director de Justicia Mpal, a la vez se hace énfasis que en el Municipio no se cuenta con personas que apoyen en la vigilancia de en el Mpio.

ACUERDO; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda contratar personas como apoyo para vigilar las entradas y salidas a la población y pagarles a los mismos.

El Dr. Oscar Ponce hace saber que se están tomando medidas de control y no cancelando salidas, El Sacerdote Leonel Orellana pregunta de que manera se apoyará a las personas que viven del día a día y de que manera se irá cumplir las Ordenanzas Municipales, ACUERDO

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda la extender la vigencia de la Ordenanza Municipal puesta en vigencia 17 de Marzo a las 2:00 Pm. extenderla hasta el 17 de Abril misma que está sujeta a modificación en cuanto a tiempo, ACUERDO, la Honorable

Corporación Municipal acuerda la compra de víveres de primera necesidad para el adulto Mayor y personas con capacidades especiales, COMPROMISO, el Personal de Salud deberá brindar la información de los personal de la tercera edad y personas con capacidades especiales para proceder a la entrega de los mismos.

El Señor Osmar Mejía propone se implemente la fumigación a todas las personas que entren al Municipio. La Dra.

Kateryn informa a la Corporación Mpal que de los implementos Materiales necesarios no se encuentran en estos momentos. hasta el momento se encontró Gel haciendo saber que no se han encontrado mascarillas, el Dr. Oscar Ponce informa que se ha entregado la Ordenanza Municipal a la totalidad de las personas prestadoras de servicios



Municipio el Señor Edras Perez, regidor Municipal informa que actualmente en los negocios están tomando las medidas de bioseguridad, el Dr. Jose Reyes hace saber se deben tomar acuerdos y medidas en cuanto al lugar de Aislamiento y el acondicionamiento del mismo, se propone solicitar las instalaciones del Centro Regional Universitario a lo que el Ing. Soddy Pineda responde que dicho Centro no reúne las condiciones ya que no se cuenta con el abastecimiento de Agua y propone se piense en otros locales y luego realizar la inspección para la toma de decisiones, a la vez que sugiere que se considere la conexión de punto de Agua del Proyecto Quetzacoque y de esta manera se resolvería para que la Universidad funcione como dicho Centro de Aislamiento por lo que sugiere hacer la solicitud a la Junta directiva de dicho Proyecto para hacer la conexión de la misma. Compromiso el Señor Alfredo Mejía y Misael Rodríguez ambos regidores Municipales quienes serán los responsables de garantizar la conexión del Agua al Centro Regional Universitario para que el mismo funcione como Centro de Aislamiento temporal. ACUERDO La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda elaborar y hacer llegar nota al Director Regional, solicitando las instalaciones de dicho Centro, con el compromiso de llevar a cabo las diligencias correspondientes para la instalación del agua. COMPROMISO, en cuanto se garantice el lugar que funcionará como Centro de Aislamiento temporal se procederá al acondicionamiento del mismo.

5 Se procede a la revisión de la Ordenanza Municipal, Agregar en la Ordenanza, que queda prohibido el uso de circulación de buses en el territorio Municipal.





Ordenar la Circulación de Mototoris durante e periodo de Emergencia a tres por mototoris por día, dar a conocer los digitos de circulación a través de papelografos. los cuales deberán ser pegados en lugares visibles en las diferentes comunidades del Municipio con el proposito de informar a la población y que los mismos puedan tener conciencia de que este virus no es un juego se no algo muy grave de lo cual se debe tener conciencia. 5. Se presenta modificación por saldos iniciales la cual por error involuntario de la Secretaria MPal no fue detallada en el Acto N° 197

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
02.1.1.02.01.02	Amp. Saldos Iniciales 2020	L. 800,000.00	11.01102 Prog. Impuls A
03.7.2.01.01.00	Amp. Saldos Iniciales 2020	22,658.02	11.00101 Transf. Gob. Local
03.7.2.01.02.00	Amp. Saldos Iniciales 2020	201,181.62	15.01301 Fond. Propios
03.7.2.02.01.00	Amp. Saldos Iniciales 2020	128,395.44	11.001-01 Transf. Gob. Local
Total presupuesto de Ingresos		L. 1,152,235.08	

Presupuesto de Egresos

Structura de costos	Monto	Fuente
0100 000 002 000 26210 1100101 01	11,229.01	11-001-01 Transf. Gob. Local
03 00 000 001 000 21110 1100101 10 1	11,229.01	11-001-01 Transf. Gob. Local
11 01 001 001 002 3400 1501301 20 7	51,181.62	15.013.01 Fondos pop. Mpaes
11 02 001 001 000 23400 1501301 20 5	150,000.00	15.013.01 Fondos prop Mpaes
12 01 002 001 000 23400 1100101 20 7	44,938.40	11.001-01 Transf. Gob. Local
12 01 005 001 000 23400 11001 02 20 7	800,000.00	11.001 02 Fondos Rec. Prog. Impuls A
12 05 000 001 000 54200 1100101 20 8	6,419.78	11.001.01 Transf. Gob. Local
13 04 000 001 000 54200 11001 01 20 8	25,679.09	11.001.01 Transf. Gob. Local
14 02 000 001 000 54200 1100101 20 3	128,395.54	11.001.01 Transf. Gob. Local
15 02 004 001 000 23400 1100101 20 5	19,259.32	11-001-01 Transf. Gob. Local
15 02 005 001 000 47120 1100101 20 7	19,259.32	11-001-01 Transf. Gob. Local
Total Presupuesto Egresos		L. 1,152,235.08





5. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó comprar telefono movil el cual será designado a la Unidad de Salud y deberá ser respondido y mantner. Se habilitado los 24 horas los 7 días de la semana por casos de Emergencias.

Alcaldesa Municipal

~~Francisco~~
Alcalde por Ley

~~José~~
Regidor # 2

~~U...~~
Regidora # 3

~~José~~
Regidor # 4

~~...~~
Regidor # 5

~~...~~
Regidor # 6

~~...~~
Secretaria Mpal



Acta N° 206.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Tomala Departamento de Lempira a los 26 días del de Marzo de 2020 presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Lida Esperanza López Cartagena, con la presencia del Señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López, con la presencia de los Señores regidores José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edras Antonio Pérez y Misael Rodríguez Orellana con la presencia de representantes de CODECOS y Auxiliares de las diferentes Comunidades del Municipio, representantes de la Universidad Nacional (Regional Tomala) Representantes del ITC, Juan Manuel Galvez, Señores del sector Salud y Educación Comisionado Municipal, y la señora Juez de Paz, Director de Justicia Municipal, y la Secretaria Municipal Equipo técnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal queda fe; la Sesión se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Entonación del Himno Nacional
4. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura del Acta Anterior
6. Presentación sobre Alimento Escolar
7. Presentación sobre Alianza Red ITC / UNIVERSIDAD / MUNICIPALIDAD.
8. Presentación sobre Impacto Ambiental (Saddy Pineda)
9. Presentación sobre COVID 19 y Dengue (Salud)
10. Modificaciones presupuestarias (Tesorera Mpal)
11. Acuerdos y Compromisos
12. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal da la Bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la Sesión 2) Se procede a la Invocación a Dios 3) Se procede a la Entonación del Himno Nacional 4) Se procede a la Lectura discusión y aprobación de la Agenda



Se procede a la lectura del Acto Anterior
6) Se procede a la presentación Sobre alimento Escolar
la Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López
Cartagena da a conocer a la Asamblea que gracias a HOPE
Convoy se estará recibiendo Alimento escolar, el cual será
distribuido en los diferentes Centros Educativos. El
Profesor Oscar David Rodríguez Regidor Municipal opina
que para la preparación de este alimento es necesario el
aporte y capacitación a las madres que Preparan los
mismos a lo que la señora alcaldesa Municipal responde
que cada Centro Educativo a recibido el respectivo recetario
para la Elaboración de la misma % Se procede a la
Presentación de Alianza entre el Instituto Departam.
mental Técnico Comunitario, Universidad y Municipa-
lidad, la cual es presentada por los Ingenieros.
Izela Ayurany Núñez y Elder Lorenzo en representación
del ITC, Ing. Saddy Pineda en representación del Centro
Regional Universitario y la Licda. Mirna Sánchez
en representación de la Universidad Municipalidad, con
el fin de llevar a cabo procesos Ambientales y su
debida coordinación. para la ejecución de los mismos
en el marco de la problemática del cambio climático
7.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
acuerda, Establecer y aprobar alianza entre el Instituto
Técnico Comunitario Juan Manuel Gálvez, Centro Regional
Universitario y la Municipalidad 8) El Ing Saddy Rafael
Pineda, representante del Centro Regional Universitario
Procede a dar a conocer presentación Sobre Impacto
Ambiental y sus Consecuencias, a la vez que concientiza
a la población en el manejo de Recursos Naturales y los
efectos Secundarios los cuales bienen a afectar negati-
vamente, como ser enfermedades respiratorias, proble-
mas en la piel. etc. 9) El Personal de Salud procede
a brindar ~~presentación~~ información Sobre, Dengue y COVID-19
en el municipio.





El Doctor Josue Reyes, da a conocer a la población que la Emergencia Suscitada por el Covid-19 es una situación grave que la población debe tomar las respectivas medidas para su prevención como ser, lavado constante de manos, uso de Gel antibacterial, uso correcto de mascarilla, para prevenir dicha enfermedad, a la vez que da a conocer que no se debe descuidar en cuanto a la situación de los criaderos de Zancudos y evitar la propagación del Dengue, se dan a conocer las estadísticas en cuanto Covid-19 en el Municipio país y el mundo. 9.1.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad awarda que considerando la situación de Emergencia en el Marzo del Covid-19, se llevará a cabo la compra de 2 tanques de Oxigeno y Materiales y Suministros de Bioseguridad.

Se procede a presentar modificación presupuestaria, por la Traxera Municipal Xenia Yamileth Mejía Andrade, a la Corporación Municipal, 10.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad, discutió y aprobó modificación al presupuesto municipal por L. 4,413.96 y se detalla a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DISMINUCION PRESUPUESTARIA

Presupuesto de Ingreso

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Dismp por transf. pl 2020 Bajarón	L. 662.09	11-001-01 Transf. para Gob. Local
22.1.1.01.01.01	Dismi por trans f/2020 Bajarón.	L. 3,751.87	11-001-01 Transf. para Gob. Local

Total Presupuesto de Ingresos. L. 4,413.96.

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto.	Monto	Fuente.
03 00 000 001 000 12200 11001	h. 662.09	11001-01 Transf. Gob. Local
01 10 1.	1544.88	11-001-01 Transf. Gob. Local
12 01 000 001 000 54200 11 001 01 207	220.70	11-001-01 Transf. Gob. Local
12 05 000 001 000 55 110 11001 01 20 8	882.79	11-001-01 Transf. Gob. Local
13 03 000 001 000 542 00 11001 01 20 7	441.41	11-001-01 Transf. Gob. Local





1501 000 003 00042120 11001 01 201 L. 662.09 11001-01 Transf. Gdo Local
 Total Presupuesto Egresos L. 4,413.96.

Alcalde(a) Mpal
 Licda. Esperanza Lopez

~~Francisco Ramirez~~
 Alcalde por Ley
 Francisco Ramirez



~~Alfredo Mejia~~
 Regidor 2
 Alfredo Mejia

~~Benilda Rodriguez~~
 Regidora # 3
 Benilda Rodriguez

~~Oscar David Rodriguez~~
 Regidora # 4
 Lic Oscar David Rodriguez

~~Ednas Perez~~
 Regidor 5
 Ednas Perez

~~Misael Rodriguez~~
 Regidor 6
 Misael Rodriguez

Secretaria Mpal





Acto 207

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá en el Departamento de Lempira a los 30 días del mes de Marzo de 2020, presidida por la Honorable Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con la presencia del Señor Alcalde por Ley Francisco Ramírez López, con la presencia de los Señores Regidores, José Alfredo Mejía, María Benildo Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edros Pérez y Misael Rodríguez Orellana.

Se contó con la presencia del COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL, el Señor Comisionado Municipal, el Señor representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Ingeniero Darling Herrera Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Xenia Yamileth Mejía Tesorera Municipal y la Secretaria Municipal que da fe: La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. La Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López da la Bienvenida comprueba el Quorum de por abierta la Sesión, 2. Se procede a la Invocación a Dios, 3. La Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López da a conocer que en esta reunión se tratará tema Único la Emergencia Suscitada por el COVID-19. 4. La Señora Alcaldesa Municipal da a conocer que en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, el Gobierno Central está Heró a cobó la aprobación de Transferencias especiales en el Marco del Programa Presidencial, Honduras Solidaria para el cual se recibirán fondos para la compra de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos en Paquetes para las familias del Municipio; 4.1 La joven Xenia Yamileth Mejía, Tesorera Municipal da a conocer la Lista de alimentos e Insumos que podrán comprarse en el marco del Programa Honduras Solidaria, el cual ha sido girado por la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización.



La vez que explica que las compras serán supervisadas por el Comité de Emergencia Municipal, como ente regulador del mismo, hace saber ya se ha recibido la lista de los alimentos que deberán ser comprados y que formarán parte del Paquete de apoyo

4.2 La Tesorera Municipal presenta a la Corporación Municipal Modificación presupuestaria por L. 460,500.00 por transferencia percibida del Gobierno Central en el Marco de la Emergencia Suscitada por el COVID-19

4.3. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad, discute y aprobó modificación presupuestaria por L. 460,500.00 la cual se detalla a continuación:

Ampliación Presupuestaria.

Ingresos:

22.1.1.02.01.03	Transf. del Gobierno	L. 460,500.00	11-011-03	Transf
	Chalpl.com. Virus COVID-19			Gov. C.P. COVID-19

EGRESA TOTAL PRESUPUESTO INGRESO L. 460,500.00

Presupuesto de Egresos

ESTRUCTURA DE GASTO	MONTO	FUENTE
13-04-000 001 00054300	L. 460,500.00	11-011-03 Transf. Gobierno
11-011 03 20-8		Central P/COVID-19

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS L. 460,500.00

4.4 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobó que las compras realizadas mediante el Programa Presidencial Honduras Solidaria se realizará bajo la Supervisión del Comy y a acompañamiento del comité de Emergencia Municipal.

5. No habiendo mas de que tratar se cierra la Sesión y se firma para Constancia.

Ramiro
Alcalde por



Alcaldisa Municipal

Felipe
Regidor #2